INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y sus normas reglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante Resolución de Delegación N.02452 del 08 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones del Ordenador del Gasto del Instituto, es la de celebrar todos los contratos, adiciones, prorrogas y modificaciones a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio de forma oportuna y eficiente.

Que, mediante oficio No. 0091-GRCIF- DRNO-2026, de 29 de mayo de 2026, la Coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, solicita al Ordenador del Gasto, adelantar el proceso contractual para contratar la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INTERMEDIA TECNOLOGIA Y ELECTRONOMECANICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***

Que mediante resolución de apertura N.**283 DEL 21 DE JULIO DE 2026**, el Director regional Noroccidente ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°. **SASI-0043-DRNO-2026,** cuyo objeto consiste en la adquisición de para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INTERMEDIA TECNOLOGIA Y ELECTRONOMECANICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** así:

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**EQUIPO DE REFRIGERACIÓN** Refrigerador de laboratorio vertical, para almacenamiento de muestras, reactivos y materiales de referencia. Capacidad: 300 a 500 litros útiles Rango de temperatura:3 °C a 7 °C Uniformidad y estabilidad Uniformidad: ≤ ±1,5 °C Estabilidad: ≤ ± 2 °C Sistema de refrigeración Compresor: hermético (convencional o inverter/adaptativo) Refrigerante: R290, R600 o equivalente ecológico. Sistema de descongelación: Automático Sin aplicación de calor	Unidad	**Medidas** Alto: 160 – 200 cm Ancho: 50 – 80 cm Profundidad: 55 – 85 cm **Capacidad** 300 a 500 litros útiles	3

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

	Sistema de control y monitoreo Control: microprocesador o digital Resolución: mínimo 0,1 °C **Monitoreo:** Registrador integrado o Registro digital + puerto de sonda **Alarmas:** Alta/baja temperatura Falla eléctrica Puerta abierta Fallo del sistema **Sistema de circulación:** Aire forzado o equivalente **Estructura** Exterior: acero pintado o equivalente Interior: Acero inoxidable o polímero técnico Superficies lavables y resistentes a químicos Con cajones en acero inoxidable. Puerta: En vidrio (simple, doble o triple) Sistema anti-condensación Cierre automático Apertura ≥ 90° Cerradura de seguridad Configuración interna Mínimo 6 compartimientos deslizables en acero inoxidable. Ajustables Material resistente a corrosión Iluminación: Tipo LED Movilidad: 4 ruedas mínimo, con freno o niveladores Nivel de ruido: ≤ 55 dBA **Dimensiones** Alto: 160 – 200 cm Ancho: 50 – 80 cm Profundidad: 55 – 85 cm Alimentación eléctrica: 110–120 V y 60 Hz Accesorios obligatorios Regulador de voltaje: ≥1500 VA o acorde al equipo Entrada: 90–140 V Salida: 110–120 V ±5% Protección: picos, sobrecarga, subtensión El equipo deberá contar con certificaciones de calidad y seguridad reconocidas internacionalmente, tales como CE, UL, cUL, FDA o equivalentes.			

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

https://villadamas.medicinalegal.gov.co el 9/10/2026 1:50:58 p. m.

	Garantía: Mínimo 2 años Servicios asociados: Instalación del equipo, puesta en marcha y capacitación en el manejo			

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**AGITADOR TIPO VÓRTEX (VORTEX MIXER) DE LABORATORIO.** Para la mezcla rápida y homogénea de muestras en tubos de ensayo, viales y microtubos, mediante movimiento orbital de alta velocidad. Modos de operación continuo y por presión (touch). Debe contar con control de velocidad variable, con un rango entre 200 a 3.000 rpm o mejor Pantalla que permita visualizar los valores de velocidad y tiempo. El equipo debe estar construido con materiales resistentes a agentes químicos, con base antideslizante que proporcione estabilidad durante la operación y minimice la vibración. . El equipo debe incluir cabezal estándar de goma para tubos y ser compatible con accesorios adicionales (plataformas para múltiples tubos, adaptadores, entre otros). Debe operar con alimentación de 110–120 V, 60 Hz, e incluir manual de operación en idioma español, garantizando facilidad de uso y cumplimiento de condiciones técnicas para laboratorio. Certificaciones: CSAUS, CE, ROHS	Unidad	No Aplica	7
2	**BAÑO ULTRASONIDO** Frecuencia ultrasónica de 37 kHz (+/- 2 kHz) Con 5 modos ultrasónicos Con capacidad para guardar 4 programas o mas Con modo auto-degas Función de inicio automático para un inicio de la limpieza controlado por temperatura Retroalimentación óptica y acústica Preselección del tiempo de limpieza: ajustable entre 1 minuto y 6 horas. Control electrónico de temperatura ajustable en incrementos de 5 °C de 25 a 80 °C Protección contra funcionamiento en seco Apagado automático de seguridad tras 8 horas. Carcasa y depósito de limpieza resistentes a salpicaduras,	Unidad	**Capacidad** >= 27 Litros	2

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

	fabricados en acero inoxidable. Válvula de cierre lateral para vaciar el depósito de limpieza mediante la salida trasera alimentación eléctrica 120 V - 60 Hz Capacidad de 27 Litros (+/- 2 Litros) Consumo total de energía: 1500 W (+/- 100 W) Potencia ultrasónica efectiva ±10%: 300 W Potencia pico ultrasónica máxima: 1200 W (+/- 100 W) Potencia de calentamiento: 1200 W (+/- 100 W) Clase de protección: IP 20 Nivel de presión sonora menor a 82 dB Dimensiones externas W x D x H: 575 x 360 x 330 mm (+/- 20 mm) Garantía: Mínimo 2 años Incluye instalación, puesta a punto y capacitación para el personal del laboratorio			

LOTE 3

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**CONCENTRADOR DE VACIO:** Con tapa de vidrio calefactada para reducir los tiempos de secado y evitar la condensación Con 3 programas preestablecidos y 3 programas definidos por el usuario para ajustar la temperatura, el tiempo de funcionamiento, la velocidad de rampa y el nivel de vacío La tapa debe contar con un mecanismo de cierre que bloquea de forma segura garantizando la protección de las muestras y del usuario. Alarma sonora al final del ciclo Descarga de datos a través de puerto USB Disolventes a utilizar: Acetona, Cloroformo, Acetato de etilo, Hexano, Cloruro de metileno, Acetonitrilo, Metanol,Etanol y Agua. Tipo de cubierta: Cubierta de seguridad de vidrio radiante Cámara: Aluminio recubierto de PTFE (ácidos, solventes, químicos agresivos) Junta de la cámara: Caucho de silicona (resistentes a agentes químicos) Accesorios: en polipropileno alimentación eléctrica: 115 V - 60 Hz Rango temperatura de trabajo: Ambiente, de 35 a 80 °C (+/- 5°C) en incrementos de 5 °C Rango tiempo de calentamiento: de 1 min a 9 h 59 min y	Unidad	**Medidas externas** Alto: 36 +/- 5 cm Ancho: 33 +/- 5 cm Profundidad: 46 +/- 5 cm **Capacidad:** 64 o más viales de 1.5 mL con diámetro de 12 mm +/- 5 mmy 12 viales o más de 10 mL con diámetro de 22 mm +/- 7 mm.	1

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 9/10/2026, 1:50:55 p.m.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	continuo Rango del tiempo de funcionamiento: De 1 min a 9 h 59 min y continuo en modo manual Botones de funcionamiento automático y manual: Sí Botones de encendido/apagado de la luz radiante: Sí Botón de precalentamiento: Sí Velocidad típica de giro del rotor: 1630 RPM (+/- 50 RPM) Incluye: Concentrador de vacío Trampa de vapor refrigerada de ultrabaja temperatura (–105 °C) Bomba de vacío Manómetro de vacío digital Kit de tubos de vacío Trampa de cartucho químico Cartucho para trampa de vapor Fluido de transferencia de calor Frasco de condensación de vidrio Rotor para viales de 1.5 a 2 mL con diámetro de 12 mm +/- 5 mm Rotor para viales de 10 mL con diámetro de 22 mm +/- 7 mm Garantía: Mínimo 2 años Incluye instalación, puesta a punto y capacitación para el personal del laboratorio (mínimo 4 horas)			

LOTE 4

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**UV CROSSLINKER:** El equipo debe tener como mínimo 5 lámparas UV de 254 nm o más. Controles manuales o digitales para su manipulación. Para operar en temperatura ambiente entre 15 y 28 °C Temporizador: entre 10 minutos y 15 horas alimentación eléctrica entre 110 V a 120 V Potencia 175 W Peso inferior a 15 kg. Garantía: Mínimo 2 años	Unidad	**Medidas** Alto: 26 +/- 5 cm Ancho: 38 +/- 5 cm Profundidad: 36 +/- 5 cm	1

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Esta versión impresa es una copia del original electrónico el 8/10/2026 1:50:58 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

LOTE 5

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**EQUIPO PARA REVISION DE CUMPLIMIENTO PIPETA** Volúmenes nominales de prueba 10 uL, 20 uL, 50 uL, 100 uL, 200 uL, 300 uL y 1000 uL. Para uso con pipetas monocanal y multicanal. Principio de medición gravimétrico Reproducibilidad típica 0,15 uL a 1000 uL Condiciones ambientales de uso: 15 °C a 30 °C y 40 % hr a 70 % h Movil (de fácil desplazamiento) Alimentación eléctrica 110 V Incluye: calibración de la balanza acreditada bajo NTC-ISO/IEC 17025:2017 Calificación del equipo Kit de verificación metrológica: pesa de prueba, platillo, protector contra corriente Garantía: Mínimo 2 años	Unidad	10 ul a 1000 ul	1

LOTE 6

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**MEZCLADOR** Rotación 360 °C Velocidad de rotación: 1 – 99 rpm Incremento de velocidad: 1 rpm Condiciones ambientales: Temperatura ambiental de operación 10 – 45 °C, humedad relativa hasta 80 % alimentación eléctrica: 110V, 1.5 A Dos adaptadores para tubos de vidrio: diámetro 16 mm y largo entre 14 y 17 cm Capacidad mínima 22 tubos	Unidad	Capacidad para 22 tubos de diámetro 16 mm y largo entre 14 y 17 cm Rotación 360 °	2

LOTE 7

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**CABINA DE BIOSEGURIDAD Clase II Tipo A2** Interior en acero inoxidable sin juntas (de una sola pieza) Volumen útil 0,45 m2 +/- 0,03 m2 Eficiencia típica del filtro: > 99,999% para partículas entre 0,1 µm a 0,3µm	Unidad	**Medidas Externas** Alto: 140 +/- 5 cm	1

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 41 8/10/2026 1:50:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Nivel de ruido menor a 56 dB Amperaje en uso < 15 A Potencia 132 W o mejor Alimentación eléctrica 100 V +/- 10 V Sensor de flujo de aire: Si Tomas eléctricas internas con tapa de seguridad: dos (2) unidades Alarmas: alteraciones en el flujo, temperatura ambiental fuera de especificaciones, fin de vida útil de los filtros, perdida de germicidad lámpara UV, falla eléctrica, Motor ahorrador de energía, Flujo de aire estable Velocidad promedio del Flujo de aire entrante 0,53 m/seg Velocidad promedio del Flujo de aire descendente 0,3 m/seg Volumen de aire flujo entrante 356 m3/hr Volumen de aire flujo descendente 566 m3/hr Parte interna de la cabina en acero inoxidable; superficie de trabajo acero inoxidable de mínimo 1,5 mm, calibre 16, tipo 304, laterales en acero inoxidable 304 de 1,5 mm de espesor, calibre 16 Superficie concava y de una sola pieza Ventana corrediza por contrapeso y cierre total de la ventana frontal Incluye calificación operacional en sitio La cabina debe incluir base regulable entre 70 y 95 cm +/- 3 cm con ruedas y frenos. Garantía: 3 años o más		Ancho: 100 +/- 5 cm Profundidad: 85 +/- 5 cm **Medidas Internas** Alto: 66 +/- 5 cm Ancho: 90 +/- 5 cm Profundidad: 60 +/- 5 cm	

LOTE 8

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
1	**TRITURADORA DE HIELO** Fabricada en acero inoxidable 304 de alta calidad y materiales de grado alimenticio. Motor de 350 W Velocidad de rotación 1450 rpm o más. Capacidad 480 o más libras de hielo afeitado en 60 minutos. Capacidad de almacenamiento hasta de 40l.	Unidad	Capacidad hasta 40 Litros	2

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	MEDIDAS/ CAPACIDAD	CANTIDAD
	Cuchillas dobles de alta eficiencia. Dimensiones del producto: 46 cm (prof.) × 36 cm (an.) × 85 cm (alto) +/- 5 cm Alimentación eléctrica 110 voltios Refrigerante: r290a material			

- **OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR**

La(s) oferta(s) a que se refiere esta solicitud además debe(n) cumplir los requerimientos que se indican a continuación:

- ✓ Se debe tener en cuenta la distribución de los bienes solicitados, teniendo en cuenta que se debe garantizar su distribución y entrega oportuna.
- ✓ No se aceptan bienes re empacados ni re manufacturados, solamente originales.
- ✓ Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba durante su ejecución sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, en cuanto a deterioro o alteración en las características frente a los requisitos técnicos solicitados en los estudios previos y en los documentos complementarios, el **CONTRATISTA** deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y lo deberá efectuar dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- ✓ El oferente debe garantizar la calidad de los bienes por el término de vida útil que indique en su propuesta, termino contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de estos.

Que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente, cuenta con un presupuesto oficial máximo **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS. ($549.946.501)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, atendiendo al análisis del sector económico realizado, el cual hace parte integral del presente documento, distribuidos así:

LOTE	VALOR
LOTE 1	$ 175.154.910
LOTE 2	$ 65.587.247
LOTE 3	$158.996.237
LOTE 4	$27.846.833
LOTE 5	$13.832.560
LOTE 6	$44.584.064
LOTE 7	$56.209.650
LOTE 8	$7.735.000
TOTAL	$ 549.946.501

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

sea.villadamedicinalegal.gov.co 09/10/2026 1:50:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SE REALIZA por la totalidad de los bienes ofertados para cada uno de los lotes, y su ejecución se realizará por los valores unitarios ofertados de acuerdo con el presupuesto destinado para cada uno de ellos, al oferente que presente su mejor oferta a la Entidad y cumpla con todos los requisitos habilitantes

AFECTACIÓN PRESUPESTAL INVERSIÓN.
PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad y calidad científica de los ensayos realizados en los laboratorios forenses nacional.
PRODUCTO: Servicios de laboratorio forense
OBJETO DEL GASTO: Adquisición de bienes y servicios.
CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-9-20111D-2901002-02
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: Disponer de insumos, reactivos y equipos según necesidades de los laboratorios forenses
VALOR: $550.000.000

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron plenamente publicadas en el **SECOP II.**

Que, al cierre del proceso, esto es, el cuatro (04) de septiembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en la plataforma del Sistema de contratación Pública **SECOP II,** se presentaron ofertas de las firmas publicadas previamente en **SECOP II: FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto, mediante oficio N.605- DRNO-2026, del 04 de septiembre de 2026, designó el comité evaluador integrado por los funcionarios para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica **N°. SASI-0043-DRNO-2026.**

Que el comité evaluador verifico las ofertas presentadas para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por Subasta Inversa Electrónica **N°. SASI-0043-DRNO-2026.**

Que el 22 de septiembre de 2026, conforme al cronograma del proceso contractual, los informes de evaluación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- **SECOP II.**

Que la Doctora Ana Milena Villada Palacio, Profesional Especializada, abogada encargada de la Oficina de Compras y Contratación expuso que adelantadas las verificaciones jurídicas preliminares a las propuestas presentadas por las firmas: **FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit:**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 41 8/10/2026, 1:50:15 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

900238504-8, LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3, NO CUMPLÍAN con todos los documentos jurídicos habilitante solicitados dentro de los Estudios previo y el Pliego de Condiciones definitivo, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

Que el informe de verificación técnica preliminar, suscrita por la Doctora Nydia Franco Sánchez, Profesional Especializada, coordinadora del Grupo Regional de Ciencias Forenses, indico que teniendo en cuenta los criterios a verificar (Documentos Técnicos, fichas técnicas, Experiencia Mínima Acreditada y Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas) para cada una las propuestas presentadas en cada uno de los lotes de las firmas:

LOTE N.1: FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

LOTE N.2: LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

LOTE N.3: UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos

LOTE N.4: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

LOTE N.5 LABZUL S.A..SNit.900923902, CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos.

LOTE N.6: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

LOTE N.7: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 09/10/2026 15:57:57

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

LOTE N.8: FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, NO CUMPLÍAN técnicamente con todos los documentos técnicos solicitados, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos, por lo tanto, debían subsanar dentro del traslado del informe de evaluación.

Que, el informe de verificación financiero preliminar, suscrito por el Doctor Juan Eduardo Harry Buritica Profesional Especializado, Coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Regional Noroccidente, indica que los análisis efectuados a los estados financieros y el Registro Único de Proponentes de los Proponentes: **FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3, CUMPLÍA** con los indicadores financiero, con los requisitos de la capacidad establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo y los Estudios Previos,

Que, durante el traslado del informe de evaluación, entre los días 22 a 28 de septiembre de 2026, por parte de los oferentes: **FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3,** se aportaron documentos de subsanación.

Que el Comité Evaluador, en ejercicio de las funciones asignadas dentro del presente proceso de selección y una vez efectuado el análisis integral de la documentación aportada por los oferentes, publicó los Informes Finales de Subsanación y Verificación de Requisitos Habilitantes durante el período comprendido entre el 05 y el 06 de octubre de 2026.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que: para el **LOTE N.1: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, ACREDITARON** el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal., mientras que las firmas **FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, LABZUL S.A.S, Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, NO LOGRARON ACREDITAR** el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **INHABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

LOTE N.2: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit: 900355024-5, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal, mientras que las firmas **LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, NO LOGRARON ACREDITAR** el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

www.villadeMedicinalegal.gov.co el 9/10/2026. 1:50:58p.m.

requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **INHABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

LOTE N.3: UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

LOTE N.4: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal

LOTE N.5 LABZUL S.A..SNit.900923902, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal

LOTE N.6: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal, mientras que las firmas **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, NO LOGRARON ACREDITAR** el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **INHABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

LOTE N.7 AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal, mientras que la firma **KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2, NO LOGRARON ACREDITAR** el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **INHABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

LOTE N.8: FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5, BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, ACREDITARON el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 09/10/2026 15:55:53

condiciones y en el informe de evaluación, motivo por el cual fueron declarados **HABILITADOS** para continuar participando en el proceso de selección, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal

Que, el día seis (06) de octubre de 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación pública – **SECOP II**, los informes finales consolidados, así como el informe consolidado de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros del comité evaluador, dando como resultado:

LOTE N.1

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	LABZUL S.A..SNit.900923902	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	KASSEL GROUP S A S Nit: 830053900 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N.2.

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N.3

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N. 4.

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

3	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N.5.

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	LABZUL S.A..SNit.900923902	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE. 6

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	KASSEL GROUP S A S, Nit: 830053900 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPL	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N.7

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LAB BRANDS S A SNit: 860028662 8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	KASSEL GROUP S A S, Nit: 830053900 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N.8

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"...(...)

Que, en vista que los oferentes del **LOTE N.1: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, LOTE N. 2: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5,LOTE N.3: UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, LOTE N. 4: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8, LOTE N.5: LABZUL S.A..S Nit.900923902, LOTE N. 6: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 – 3, EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5, KASSEL GROUP S A S, Nit: 830053900 2, Y BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8, LOTE N.7: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. Nit: 890.101.977 – 3, LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8, Y BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8, LOTE N.8: FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5 Y**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 09/10/2026 11:08:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

BIOSOLUTIONS SAS, Nit: 900238504-8, CUMPLÍAN con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros y que por lo tanto cumplías con todo lo solicitado por la Entidad, y se encontraban todos los oferentes habilitados dentro del proceso contractual, el día día seis (06) de octubre de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponente habilitados jurídica, técnicamente y financieramente, por lo que se dio apertura al sobre económico de las firmas en comento.

Que, abierto el sobre económico de los oferentes habilitados, el comité evaluador económico realizo la verificación económica el cual se publicó en el **SECOP II** el día seis (06) de octubre de 2026, con el siguiente resultado:
" (...)

LOTE N.1

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N.2.

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N.3

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026,**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co el 8/10/2026 1:50:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

			realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N.4

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., Nit.805014913-0**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
2	**AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
3	**BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N.5.

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**LABZUL S.A..SNit.900923902,**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 9/10/2026, 1:50:58 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

LOTE N.6.

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5	CUMPLE	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
2	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPLE	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N7.

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., Nit: 890.101.977 - 3	CUMPLE	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
2	LAB BRANDS S A S Nit: 860028662 8,	CUMPLE	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
3	BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8	CUMPLE	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

			cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

LOTE N.8

ITEM	PROPONENTE	INFORME ECONOMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	**FRICON SOLUCIONES SAS Nit. 900272781 5**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**
2	**BIOSOLUTIONS SAS, Nit : 900238504-8**	**CUMPLE**	Verificado que los precios unitarios ofertados no sobrepasan los valores unitarios estimados por la Entidad tanto en el análisis del sector y los documentos del proceso contractual, y teniendo en cuenta que el total de la sumatoria de precios unitarios ofertados no sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad registrado en la plataforma **SECOP II**, y que, una vez realizada las operaciones aritméticas, se concluye que la oferta se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE**

(...)"

Que, la Entidad tenía prevista para el día seis (06) de octubre de 2026, la Subasta Electrónica para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica **N°. SASI-0043-DRNO-2026.**

Que, una vez verificadas las ofertas de los oferentes habilitados para cada uno de los lotes, se pudo evidenciar que para el **LOTE N.1.** solo quedo habilitado un (01) solo oferente, **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5,** quien presento oferta por la suma de **$175.144.200,** para el **LOTE N.2** solo quedo habilitado un (01) solo oferente, **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit :900355024-5,** quien presento oferta por la suma de **$62.094.200,** para el **LOTE N.3,** solo quedo habilitado un (01) solo oferente, **UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026,** quien presento oferta por la suma de **$158.996.200,** para el **LOTE N.5,** solo quedo habilitado un (01) solo oferente **LABZUL S.A..S Nit.900923902.,** quien presento oferta por la suma de **$13.832.560.**

Que, teniendo en cuenta que solo un oferente resulto habilitado jurídica, financiera, técnicamente y económicamente, en dichos lotes, no hubo lugar a subasta como lo señala el numeral 5, articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 *"... Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la*

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 9/10/2026 1:50:53 p.m.

disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"; razón por la cual dichos lotes se les adjudicara a los oferentes que en dichos lotes resultaron habilitados.

Que, en cuanto a los lotes: **LOTE N4: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S., NIT.805014913-0, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., NIT: 890.101.977 – 3, y BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** quedaron habilitadas jurídica, técnica, financiera y económicamente, por lo que podían participara del evento de subasta, con respecto al **LOTE N.6. EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., NIT: 900355024-5,** y **BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** quedaron habilitadas jurídica, técnica, financiera y económicamente, por lo que podían participara del evento de subasta; con respecto al **LOTE N7. AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., NIT: 890.101.977 – 3, LAB BRANDS S A S NIT: 860028662 8, BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** quedaron habilitadas jurídica, técnica, financiera y económicamente, por lo que podían participara del evento de subasta y con respecto al **LOTE N.8 FRICON SOLUCIONES SAS NIT. 900272781 5, y BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** quedaron habilitadas jurídica, técnica, financiera y económicamente, por lo que podían participara del evento de subasta.

Que, una vez instaurado el evento de subasta, se comenzó subastando primero el **LOTE N.4,** dentro del cual se realizaron por parte de los oferentes habilitados para participar de este lote varios lances, para un total de **7** lances válidos y siendo la mejor oferta la realizada por la firma **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., NIT: 890.101.977 – 3,**por la suma de **$18.621.137,19,** obteniéndose para la Entidad un ahorro del **33.13%** sobre el valor total del presupuesto que se tenía previsto para el presente proceso contractual, una vez terminada la subasta del **LOTE N.4,** se instauro el evento de subasta del **LOTE N.6,** dentro del cual se realizaron por parte de los oferentes habilitados para participar de este lote varios lances, para un total de **6** lances válidos y siendo la mejor oferta la realizada por la firma **BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** por la suma de **$32.488.115,20,** obteniéndose para la Entidad un ahorro del **27.12 %** sobre el valor total del presupuesto que se tenía previsto para el presente proceso contractual; terminado el evento de subasta del **LOTE N.6,** se procedió al instaurar el vento de subasta para el **LOTE N.7.** dentro del cual se realizaron por parte de los oferentes habilitados para participar de este lote varios lances, para un total de **6** lances válidos y siendo la mejor oferta la realizada por la firma **LAB BRANDS S A S NIT: 860028662 8,** por la suma de **$36.000.000,** obteniéndose para la Entidad un ahorro del **35.94 %** sobre el valor total del presupuesto que se tenía previsto para el presente proceso contractual; terminado el evento de subasta del **LOTE N.7,** se procedió a instaurar el evento de subasta para el **LOTE N.8,** dentro del cual se realizaron por parte de los oferentes habilitados para participar de este lote varios lances, para un total de**3** lances válidos y siendo la mejor oferta la realizada por la firma **BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,** por la suma de **$6.626.909.02,** obteniéndose para la Entidad un ahorro del **14.33 %** sobre el valor total del presupuesto que se tenía previsto para el presente proceso contractual

Que el Comité Evaluador en pleno, mediante "**INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR"** del 07 de octubre de 2026, recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa **N° SASI-0043-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE INTERMEDIA TECNOLOGIA Y ELECTRONOMECANICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** a los siguientes oferentes por estar habilitados jurídica, financiera, técnica y económicamente, y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en la ley, en el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Electrónico del presente proceso de selección, y por ser su oferta la única habilitada jurídica, financiera, técnica y económicamente, para el caso de los **LOTES 1,2,3 Y 5,** y en el caso de los **LOTES 4, 6, 7 Y 8,** por ser su oferta la del menor valor producto del evento de subasta así:

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co el 9/10/2026 1:50:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

LOTE N.1

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5,	$175.144.200

LOTE N.2

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S., Nit : 900355024-5,	$62.094.200

LOTE N.3

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026	$158.996.200

LOTE N.4

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S., NIT: 890.101.977 – 3	$18.621.137,19

LOTE N.5

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 9/10/2026, 1:50:58 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

		DEL CONTRATO.
1	LABZUL S.A..SNit.900923902.	$13.832.560

LOTE N.6

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,	$32.488.115,2

LOTE N.7

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	LAB BRANDS S A S NIT: 860028662 8,	$36.000.000

LOTE N.8

ITEM	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY, QUE CONLLEVEN A LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO.
1	BIOSOLUTIONS SAS, NIT: 900238504-8,	$6.626.909,02

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el (los) contrato (s) resultante (s) del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°. **SASI-0043-DRNO-2026**, cuyo objeto consiste en la "***ADQUISICION DE EQUIPOS DE INTERMEDIA' TECNOLOGIA Y ELECTRONOMECANICOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** así:

1. Adjudicar el **LOTE N.1.** al oferente **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con **Nit : 900355024-5,** por la suma de **$175.144.200,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co el 9/10/2026, 3:50:58 p. m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

2. Adjudicar el **LOTE N.2** Adjudicar el **LOTE N.1.** al oferente **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con **Nit: 900355024-5,** por la suma de **$62.094.200,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

3. Adjudicar el **LOTE N.3,** al oferente, **UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026,** por la suma de **$158.996.200,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

4. Adjudicar el **LOTE N.4,** al oferente **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT: 890.101.977 – 3,** por la suma de **$18.621.137,19,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

5. Adjudicar el **LOTE N.5,** al oferente **LABZUL S.A.S.,** identificada con **Nit.900923902.,** por la suma de **$13.832.560,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

6. Adjudicar el **LOTE N.6,** al oferente **BIOSOLUTIONS SAS**, identificado con **NIT: 900238504-8,** por la suma de **$32.488.115,2,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

7. Adjudicar el **LOTE N. 7,** al oferente **LAB BRANDS S A S.,** identificado con **NIT: 860028662 8,** por la suma de **$36.000.000,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

8. Adjudicar el **LOTE N.8,** al oferente **BIOSOLUTIONS SAS**, identificado con **NIT: 900238504-8,** por la suma de **$6.626.909,02,** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y conforme a la propuesta presentada.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a los adjudicatarios del proceso, el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: El Representante Legal de los oferentes: **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con **Nit : 900355024-5, UNION TEMPORAL LANZETTAR – TECNIESPECTRO 2026, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **NIT: 890.101.977 – 3, LABZUL S.A.S.,** identificada con **Nit.900923902, BIOSOLUTIONS SAS**, identificado con **NIT: 900238504-8, LAB BRANDS S A S.,** identificado con **NIT: 860028662 8,** quienes deberán aprobar el respectivo contrato a través de la Plataforma **SECOP II**, al día siguiente de publicación de la presente resolución, en caso contrario, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 09/10/2026 1:50:55 p.m.

RESOLUCIÓN NÚMERO 441-DRNO-2026, DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N. SASI-0043-DRNO-2026

80 de 1993. El término para allegar la Garantía única de Cumplimiento es de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Publica - Plataforma **SECOP II.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido de esta no procede recurso alguno por vía gubernativa por ser un acto de adjudicación, el cuál es irrevocable, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026

ILIANA MARÍA CASTRO NAVAS
Directora Regional Noroccidente (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Ana Milena Villada Palacio- Profesional Especializada encargada Oficina de Compras y Contratación		2026/10/09
Reviso:	Juan Eduardo Harry Buritica- Profesional Especializado, Coordinador Administrativo y Financiero		
Aprobó:	Iliana María Castro Navas- Directora Regional Noroccidente **(E)**		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, EXT 34100–
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

ana.villada@medicinalegal.gov.co 61.8/10/2026 11:50:55p.m.